



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 15 0937

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. **19613** del 07 de Junio de 2004 se denunció la presunta tala sin autorización de la zona ubicada en la Carrera 9 B No. 123 - 85, de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 20 de enero de 2005 y expidió el Concepto Técnico No. **1843** del 10 de marzo de 2005 mediante el cual se constató: **CONCEPTO TECNICO** “Se observó un árbol seco de la especie Sauce (*Salix humboltiana*) con una DAP de 66 cm., y una altura de 6 m aproximadamente. La señora Estella Espinel (responsable del mantenimiento del parque) quien reside en la dirección calle 124 nO. 9 – 41, argumentó que no se ha realizado ninguna tala”.

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. **19613** del 07 de Junio de 2004 que denunció la presunta tala sin autorización de la zona ubicada en la Carrera 9 B No. 123 - 85, de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

15 JUN 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:

Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez 

Bogotá sin indiferencia